



Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

Secretaría General

## ACTA DE RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES PRESENTADAS FRENTE A LA VALORACIÓN DEL CONCURSO CONVOCADO POR ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE ADMINISTRATIVOS PARA COBERTURA TEMPORAL DE VACANTES

En Antequera, en el despacho de la Sección de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Antequera, sito en el Palacio Consistorial de Los Remedios, en calle Infante Don Fernando nº 70, siendo las doce horas y treinta y seis minutos del día nueve de enero de dos mil diecisiete, se reúnen los miembros que seguidamente constan, componentes del Tribunal encargado de juzgar el concurso para la creación de una bolsa de administrativos para cobertura temporal de vacantes, según bases y convocatoria aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de seis de junio de dos mil dieciséis y publicadas con fecha de diez de junio de dos mil dieciséis en el Tablón de Edictos y página web de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Don Antonio Trigueros Castillo, actuando asistidos de mí, Secretaria del Tribunal, doña Carmen María Cañadas Barón, que doy fe, al objeto de resolver las reclamaciones presentadas frente a la valoración publicada.

### ASISTENTES

#### PRESIDENTE

D. Antonio Trigueros Castillo

#### VOCALES

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Ruiz Benítez

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Corbacho Villalón

D<sup>a</sup> Africa del Pozo Martín

#### SECRETARIA

D<sup>a</sup>. Carmen María Cañadas Barón

Abierto el acto por la Presidencia al existir el quórum suficiente para ello y según disponen las bases de la convocatoria, se procede a efectuar el examen de las reclamaciones presentadas en plazo y forma por los aspirantes. Siendo las catorce horas y cincuenta minutos y no habiendo concluido el examen de las reclamaciones presentadas, se acuerda levantar la sesión y convocar al Tribunal para continuar con el estudio de las reclamaciones el día once de enero de dos mil diecisiete a las once horas en el despacho de la



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10063EF700G2B7W5R8N2C2 en la Sede Electrónica de la Entidad

#### FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARÍA CAÑADAS BARÓN-T.A.G. SECRETARIA - 16/01/2017  
ANTONIO TRIGUEROS CASTILLO-JEFE SECCIÓN GESTIÓN TRIBUTARIA - 16/01/2017  
AFRICA DEL POZO MARTIN-ADMTVO. JUNTA DE GOBIERNO - 16/01/2017  
MARIA CARMEN CORBACHO VILLALON-ADMTVO. JUNTA DE GOBIERNO - 16/01/2017  
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 16/01/2017  
14:15:28

DOCUMENTO: 20170409335

Fecha: 16/01/2017

Hora: 14:18





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

Secretaría General

Sección de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Antequera, estando constituido el Tribunal por los miembros anteriormente indicados, resolviendo el Tribunal en los siguientes términos:

- Pérez Romero Rosario: Alega la interesada no estar de acuerdo con la baremación efectuada del mérito correspondiente a la formación. En concreto, alega que no le han sido valorados los siguientes cursos: “Inglés y Gestión Comercial”, “Inglés Atención al Público”, “Técnico Superior Contabilidad”, “Prevención en Riesgos Laborales”. El Tribunal, conforme a lo dispuesto en la Base 5.2 de la convocatoria, resuelve desestimar dicha alegación por no estar dichos cursos directamente relacionados con el puesto al que se opta que es el de administrativo.

Por otro lado, respecto al curso “Aplicaciones Informáticas para Recursos Humanos”, el Tribunal, en aplicación de lo establecido en al Base 5.2, resuelve incrementar en 0,10 la puntuación otorgada a dicho mérito en el Acta por estar directamente relacionado el curso con el área de Recursos Humanos.

Puntuación definitiva: Méritos Profesionales 10; Formación 3,60; Total 13,60

-Creixell Morente Inmaculada: Alega la interesada que no le han sido valorados los servicios prestados en el Ayuntamiento de Sant Vicenç dels Horts como digitalizadora de documentos. Examinada la documentación, el Tribunal, en aplicación de lo dispuesto en la Base 5.1 de la convocatoria, resuelve estimar la alegación tras comprobar que se trata de servicios prestados como Auxiliar Administrativo, perteneciente al Grupo C2 conforme a la clasificación establecida por el Ayuntamiento de Sant Vicenç dels Horts, otorgando a dicho mérito una puntuación de 1,20 puntos al haberse desempeñado el puesto a tiempo parcial.

Puntuación definitiva: Méritos Profesionales 7,95, Formación 5,80, Total 13,75

- Moreno Raya José Miguel: Alega que no le han sido valorados los siguientes cursos: Agente de Desarrollo Turístico, La nueva Ley de subcontratación en el sector de la construcción, Formador de formadores, Marketing, Gestión del Patrimonio Cultural enfocado al turismo, Asesoramiento fiscal, Introducción Basic, Adaptación al nuevo Plan General de Contabilidad, Turismo responsable, sostenibilidad y



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10063EF700G2B7W5R8N2C2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARÍA CAÑADAS BARÓN-T.A.G. SECRETARIA - 16/01/2017  
ANTONIO TRIGUEROS CASTILLO-JEFE SECCIÓN GESTIÓN TRIBUTARIA - 16/01/2017  
AFRICA DEL POZO MARTIN-ADMTVO. JUNTA DE GOBIERNO - 16/01/2017  
MARIA CARMEN CORBACHO VILLALON-ADMTVO. JUNTA DE GOBIERNO - 16/01/2017  
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 16/01/2017  
14:15:28

DOCUMENTO: 20170409335

Fecha: 16/01/2017  
Hora: 14:18





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

Secretaría General

desarrollo local comunitario, Community Manager, Comercio electrónico y Administración Electrónica, Social media de comunicación y colaboración, principales plataformas, Proyecto RTL. El Tribunal resuelve, conforme a lo establecido en la Base 5.2 de la convocatoria, estimar parcialmente la alegación tan solo respecto al Curso de Adaptación al nuevo Plan General de Contabilidad incrementando, en consecuencia, la puntuación en 0,05, desestimando el resto de la alegación por no tratarse de cursos directamente relacionados con el puesto de administrativo.

Puntuación definitiva: Méritos Profesionales 8,10; Formación 0,35; Total 8,45

- Lanzas Capitán Blanca M<sup>a</sup>: Alega la interesada que no le ha sido valorado ninguno de los cursos de formación impartidos, los cuales aglutina en torno a los siguientes grupos:

Cursos impartidos en el Ayuntamiento de Badolatosa: Presenta la interesada un informe del Alcalde del Ayuntamiento en el que indica que la interesada ha realizado una serie de cursos. El Tribunal, conforme a lo establecido en la Base 5.2 de la convocatoria, resuelve desestimar en este aspecto la alegación, al no haberse acreditado debidamente los cursos mediante la aportación del correspondiente certificado.

Cursos ASAJA: Alega la interesada que no le han sido valorados los cursos impartidos en dicha entidad. El Tribunal, en aplicación de lo previsto en la Base 5.2 de la convocatoria que exige que los cursos sean realizados como discente o docente, resuelve desestimar en este aspecto la alegación, al haberse impartido como monitora de los mismos.

Cursos Ayuntamiento de Alameda: Alega la interesada que no le han sido valorados los cursos impartidos en dicha entidad, para lo cual presenta únicamente certificado de la Secretaria del Ayuntamiento sobre la existencia en contabilidad de pagos efectuados a la interesada con cargo a determinadas partidas presupuestarias de cursos y una relación que suscribe la propia interesada en la que expone los cursos impartidos. El Tribunal, en aplicación de lo previsto en la Base 5.2 de la convocatoria, resuelve desestimar en este aspecto la alegación, al no haberse acreditado debidamente la realización de los cursos mediante la aportación del correspondiente certificado de su impartición.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10063EF700G2B7W5R8N2C2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARÍA CAÑADAS BARÓN-T.A.G. SECRETARIA - 16/01/2017  
ANTONIO TRIGUEROS CASTILLO-JEFE SECCIÓN GESTIÓN TRIBUTARIA - 16/01/2017  
AFRICA DEL POZO MARTIN-ADMTVO. JUNTA DE GOBIERNO - 16/01/2017  
MARIA CARMEN CORBACHO VILLALON-ADMTVO. JUNTA DE GOBIERNO - 16/01/2017  
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 16/01/2017 14:15:28

DOCUMENTO: 20170409335

Fecha: 16/01/2017  
Hora: 14:18





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

Secretaría General

Cursos Consorcio de Guadalteba: Alega la interesada que no le han sido valorados los cursos impartidos en dicha entidad, para lo cual aporta certificado expedido por el Presidente del Consorcio Guadalteba. El Tribunal, conforme a lo establecido en la Base 5.2 de la convocatoria, resuelve desestimar en este aspecto la alegación, al no haberse acreditado debidamente los cursos mediante la aportación del certificado expedido por el Secretario del Consorcio.

Cursos ADR Nororma: Alega la la interesada que no le han sido valorados los cursos impartidos en dicha entidad, para lo cual aporta una relación del material que le fue entregado para la impartición del curso, recibo justificativo del pago de salarios y escrito de Nororma a la interesada comunicándosele el fin de los servicios prestados. El Tribunal, conforme a lo establecido en la Base 5.2 de la convocatoria, resuelve desestimar en este aspecto la alegación, al no haberse acreditado debidamente los cursos mediante la aportación del correspondiente certificado.

En consecuencia se mantiene la puntuación otorgada inicialmente

-Aguilera Llamas M<sup>a</sup> del Carmen: Alega la interesada no estar de acuerdo con la puntuación otorgada al mérito de experiencia profesional en base a los siguientes consideraciones:

Ayuntamiento de Cantillana como auxiliar administrativo de obras. La interesada alega haber prestado servicios durante 8,66 meses (260 días) y computa nueve meses. El Tribunal, en aplicación de lo dispuesto en la Base 5.1 de la convocatoria que establece que se computarán los meses completos de servicios prestados, desestima la alegación en este aspecto rechazando el redondeo y manteniendo, en consecuencia, la puntuación inicial asignada a dicho mérito correspondiente a los 8 meses completos.

Empresa Pública Agrario Pesquera. El Tribunal, en aplicación de lo establecido en la Base 5.1 de la convocatoria, resuelve desestimar la alegación en este aspecto al no haber sido prestados los servicios como administrativo o auxiliar administrativo, sino como controlador.

Ayuntamiento de Lora del Río. El Tribunal, en aplicación de lo establecido en la Base 5.1 de la convocatoria, resuelve desestimar la alegación en este aspecto al no haber sido prestados los servicios como



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10063EF700G2B7W5R8N2C2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARÍA CAÑADAS BARÓN-T.A.G. SECRETARIA - 16/01/2017  
ANTONIO TRIGUEROS CASTILLO-JEFE SECCIÓN GESTIÓN TRIBUTARIA - 16/01/2017  
AFRICA DEL POZO MARTIN-ADMTVO. JUNTA DE GOBIERNO - 16/01/2017  
MARIA CARMEN CORBACHO VILLALON-ADMTVO. JUNTA DE GOBIERNO - 16/01/2017  
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 16/01/2017  
14:15:28

DOCUMENTO: 20170409335

Fecha: 16/01/2017  
Hora: 14:18





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

Secretaría General

administrativo o auxiliar administrativo, sino como monitora de formación para el autoempleo.

Diputación Provincial de Sevilla. El Tribunal, en aplicación de lo establecido en la Base 5.1 de la convocatoria, resuelve desestimar la alegación en este aspecto al no haber sido prestados los servicios como administrativo o auxiliar administrativo, sino como Técnico Medio.

Ayuntamiento de Lora del Río. El Tribunal, en aplicación de lo establecido en la Base 5.1 de la convocatoria, resuelve desestimar la alegación en este aspecto por no tratarse de puesto de administrativo o auxiliar administrativo, sino prestador de servicios en un taller de ofimática.

Eurofirms. El Tribunal, en aplicación de lo establecido en la Base 5.1 de la convocatoria, resuelve desestimar la alegación en este aspecto al no haber sido prestados los servicios como administrativo o auxiliar administrativo, sino como Delegada de oficina.

Integra Empleo. El Tribunal, en aplicación de lo establecido en la Base 5.1 de la convocatoria, resuelve desestimar la alegación en este aspecto al no haber sido prestados los servicios como administrativo o auxiliar administrativo, sino como Técnico de Gestión Grado Medio.

Alega también la interesada no estar conforme con la valoración efectuada respecto de los siguientes cursos de formación:

Formación en Técnico Superior en PRL, Dirección de equipos, Calidad en las Administraciones Públicas, Introducción al LINUX-suse 9.1. El Tribunal resuelve, conforme a lo establecido en la Base 5.2 de la convocatoria, desestimar en este aspecto la alegación, por no tratarse de cursos que estén directamente relacionados con el puesto de administrativo.

Analista contable, de 415 horas: El Tribunal resuelve, conforme a lo establecido en la Base 5.2 de la convocatoria, estimar en este aspecto la alegación, por estar directamente relacionado con el puesto de administrativo, valorándolo con 1 punto.

Aplicaciones informáticas de gestión, de 300 horas: El Tribunal resuelve, conforme a lo establecido en la Base 5.2 de la convocatoria, estimar en este aspecto la alegación, incrementando en 0,10 la puntuación inicial



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10063EF700G2B7W5R8N2C2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARÍA CAÑADAS BARÓN-T.A.G. SECRETARIA - 16/01/2017  
ANTONIO TRIGUEROS CASTILLO-JEFE SECCIÓN GESTIÓN TRIBUTARIA - 16/01/2017  
AFRICA DEL POZO MARTIN-ADMTVO. JUNTA DE GOBIERNO - 16/01/2017  
MARIA CARMEN CORBACHO VILLALON-ADMTVO. JUNTA DE GOBIERNO - 16/01/2017  
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 16/01/2017  
14:15:28

DOCUMENTO: 20170409335

Fecha: 16/01/2017  
Hora: 14:18





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

Secretaría General

establecida por estar el curso directamente relacionado con el área de Recursos Humanos.

Técnicas de gestión de recursos humanos por competencias, de 270 horas. El Tribunal, en aplicación de la Base 5.2 de la convocatoria, resuelve estimar en este aspecto la alegación, asignándole al curso una puntuación de 1,10 puntos por estar directamente relacionado con el área de Recursos Humanos.

Seminario Síntesis del Procedimiento Administrativo Común, de 1 hora. El Tribunal resuelve, conforme a lo establecido en la Base 5.2 de la convocatoria, estimar en este aspecto la alegación, por estar directamente relacionado con el puesto de administrativo, valorándolo con 0,02 puntos.

Seminarios de Estructura de la Constitución Española, Descentralización Autonómica del Estado, Breve Referencia a la parte orgánica de la Constitución Española, Jerarquía normativa en nuestro ordenamiento jurídico, Referencia a la parte orgánica del Estado de las Autonomías, Panorámica de la Administración General de la Junta de Andalucía, Aspectos básicos de la función pública de la Junta de Andalucía. El Tribunal resuelve, conforme a lo establecido en la Base 5.2 de la convocatoria, desestimar en este aspecto la alegación, por no tratarse de cursos que estén directamente relacionados con el puesto de administrativo.

El resto de cursos relacionados no constituyen alegación en cuanto ya estaban valorados inicialmente, sin que exista discrepancia entre la valoración contenida en el Acta y la indicada por la interesada en la reclamación.

En cuanto a la impartición de formación, el Tribunal resuelve, conforme a lo establecido en la Base 5.2 de la convocatoria, desestimar en este aspecto la alegación respecto al curso Formadora de Prevención de Riesgos Laborales por no estar directamente relacionado con el puesto de administrativo. El curso impartido de Informática básica no constituye alegación en cuanto ya estaba valorado inicialmente, sin que exista discrepancia entre la valoración contenida en el Acta y la indicada por la interesada en la reclamación.

Puntuación definitiva: Méritos Profesionales 2,40; Formación 7,36; Total 9,76



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10063EF700G2B7W5R8N2C2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARÍA CAÑADAS BARÓN-T.A.G. SECRETARIA - 16/01/2017  
ANTONIO TRIGUEROS CASTILLO-JEFE SECCIÓN GESTIÓN TRIBUTARIA - 16/01/2017  
AFRICA DEL POZO MARTIN-ADMTVO. JUNTA DE GOBIERNO - 16/01/2017  
MARIA CARMEN CORBACHO VILLALON-ADMTVO. JUNTA DE GOBIERNO - 16/01/2017  
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 16/01/2017 14:15:28

DOCUMENTO: 20170409335

Fecha: 16/01/2017

Hora: 14:18





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

Secretaría General

- Hueso Orgambides M<sup>a</sup> Carmen: Alega la interesada que en méritos profesionales al no habersele valorado los servicios prestados en virtud de contrato indefinido en la empresa Silicon Computer Internacional, S.A. El Tribunal, conforme a lo establecido en la Base 5.1 de la convocatoria que exige que se trate de servicios prestados como administrativo o auxiliar administrativo mediante contratación laboral no indefinida, resuelve desestimar esta alegación al tratarse de un contrato indefinido.

Alega también la interesada que no le han sido valorados los cursos siguientes: Normativa y Prevención de Riesgos Laborales, Curso Práctico de Contabilidad, Técnicas de venta y negociación, Curso de gestión empresarial. El Tribunal, conforme a lo establecido en la Base 5.2 de la convocatoria, resuelve estimar la alegación únicamente respecto del Curso Práctico de Contabilidad asignándole una puntuación de 0,20 puntos, desestimando la alegación en cuanto al resto de cursos por no estar directamente relacionados con el puesto de administrativo.

En consecuencia se mantiene la puntuación otorgada inicialmente

- Villalón Conejo Ignacio: Alega el interesado que no le han sido valorados ninguno de los cursos de formación impartidos, los cuales aglutina en torno a los siguientes grupos:

Cursos impartidos en el Ayuntamiento de Badolatosa: Presenta el interesado un informe del Alcalde del Ayuntamiento en el que indica que la interesada ha realizado una serie de cursos. El Tribunal, conforme a lo establecido en la Base 5.2 de la convocatoria, resuelve desestimar en este aspecto la alegación, al no haberse acreditado debidamente los cursos mediante la aportación del correspondiente certificado.

Cursos Consorcio de Guadalteba: Alega el interesado que no le han sido valorados los cursos impartidos en dicha entidad, para lo cual aporta certificado expedido por el Presidente del Consorcio Guadalteba. El Tribunal, conforme a lo establecido en la Base 5.2 de la convocatoria, resuelve desestimar en este aspecto la alegación, al no haberse acreditado debidamente los cursos mediante la aportación del certificado expedido por el Secretario del Consorcio.

Cursos Ayuntamiento de Alameda: Alega el interesado que no le han sido valorados los cursos impartidos en dicha entidad, para lo cual



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10063EF700G2B7W5R8N2C2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARÍA CAÑADAS BARÓN-T.A.G. SECRETARIA - 16/01/2017  
ANTONIO TRIGUEROS CASTILLO-JEFE SECCIÓN GESTIÓN TRIBUTARIA - 16/01/2017  
AFRICA DEL POZO MARTIN-ADMTVO. JUNTA DE GOBIERNO - 16/01/2017  
MARIA CARMEN CORBACHO VILLALON-ADMTVO. JUNTA DE GOBIERNO - 16/01/2017  
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 16/01/2017  
14:15:28

DOCUMENTO: 20170409335

Fecha: 16/01/2017  
Hora: 14:18







Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

Secretaría General

presenta únicamente certificado de la Secretaria del Ayuntamiento sobre la existencia en contabilidad de pagos efectuados al interesado con cargo a determinadas partidas presupuestarias de cursos. El Tribunal, en aplicación de lo previsto en la Base 5.2 de la convocatoria, resuelve desestimar en este aspecto la alegación, al no haberse acreditado debidamente la realización de los cursos mediante la aportación del correspondiente certificado de su impartición.

Cursos ASAJA: Alega el interesado que no le han sido valorados los cursos impartidos en dicha entidad. El Tribunal, en aplicación de lo dispuesto en la Base 5.2 de la convocatoria conforme a la cual se valorará la asistencia a cursos y jornadas como discente o docente cuando estén directamente relacionados con el puesto al que se opta y con las funciones atribuidas al mismo, resuelve estimar la alegación respecto de los siguientes cursos: Curso "Varios programas de informática" de 135 horas de duración, 0,50 puntos; Curso de "Aplicaciones informáticas" de 30 horas de duración, 0,05 puntos; Curso de "Contabilidad informatizada" de 25 horas de duración, 0,05 puntos; Curso de "Aplicaciones informáticas de oficina" de 225 horas, 1 punto; Curso "Administrativo contable" de 370 horas de duración, 1 punto; Curso "Administrativo contable" de 500 horas, 1 punto; Curso "Ofimática" de 125 horas de duración, 0,50 puntos; Curso "Administrativo de Personal" de 130 horas impartidas, 0,50 puntos; Por contra, el Tribunal en aplicación de la referida Base 5.2 de la convocatoria, resuelve desestimar la alegación respecto de los siguientes cursos, por no guardar relación directa con el puesto al que se opta y con las funciones atribuidas al mismo: Curso "Informática aplicada a la gestión de explotaciones agrarias"; Curso "Empleado de oficina". En cuanto al resto de cursos, el Tribunal entiende que por ser de contenido idéntico e idéntica duración a los ya valorados, no son puntuables, desestimando la alegación respecto de ellos.

Puntuación definitiva: Méritos Profesionales 1,05; Formación 4,60, Total 5,65

-Farfán Castilla Miguel Ángel: Alega el interesado no estar conforme con la puntuación asignada al mérito de formación: El Tribunal, en aplicación de lo dispuesto en la Base 5.2 de la convocatoria conforme a la cual se valorará la asistencia a cursos y jornadas como discente o docente cuando estén directamente relacionados con el puesto al que se opta y con las funciones atribuidas al mismo, resuelve estimar la alegación respecto de los siguientes cursos: Curso "Ofimática Avanzada" de 200



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10063EF700G2B7W5R8N2C2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARÍA CAÑADAS BARÓN-T.A.G. SECRETARIA - 16/01/2017  
ANTONIO TRIGUEROS CASTILLO-JEFE SECCIÓN GESTIÓN TRIBUTARIA - 16/01/2017  
AFRICA DEL POZO MARTIN-ADMTVO. JUNTA DE GOBIERNO - 16/01/2017  
MARIA CARMEN CORBACHO VILLALON-ADMTVO. JUNTA DE GOBIERNO - 16/01/2017  
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 16/01/2017  
14:15:28

DOCUMENTO: 20170409335

Fecha: 16/01/2017  
Hora: 14:18







Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

Secretaría General

horas, 0,50 puntos; Curso "Access avanzado" de 150 horas 0,50 puntos; Curso "Excel Avanzado" de 150 horas, 0,50 puntos; Curso "Word Avanzado" de 150 horas, 0,50 puntos; Curso "Internet" de 150 horas, 0,50 puntos; Curso "Correo electrónico" de 100 horas, 0,30 puntos; Curso "Estatuto Básico del Empleado Público" de 200 horas, 0,60 puntos; Curso "Función Pública de la Junta de Andalucía" de 200 horas, 0,60 puntos; Curso "Contabilidad general" de 80 horas, 0,30 puntos; Curso "Acto y Procedimiento Administrativo" de 60 horas, 0,20 puntos; Curso "Recursos administrativos" de 60 horas, 0,20 puntos; Curso "Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común" de 200 horas, 0,50 puntos; Curso "Sistema de información de archivos" de 40 horas, 0,10 puntos; Curso "El Estatuto Básico del Empleado Público" de 40 horas, 0,10 puntos; Por contra, el Tribunal en aplicación de la referida Base 5.2 de la convocatoria, resuelve desestimar la alegación respecto de los siguientes cursos, por no guardar relación directa con el puesto al que se opta y con las funciones atribuidas al mismo: Curso "La Constitución Española", Curso "El Estatuto de Autonomía para Andalucía"; Curso "La Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía", Curso "La igualdad de género en Andalucía"; Curso "El reglamento Administrativo"; Curso "Derecho Constitucional"; Curso "Fuentes del Derecho"; Curso "Nivel básico prevención de riesgos laborales"; Curso "Prevención del estrés"; Curso "Powerpoint 2000". El resto de cursos ya estaban valorados inicialmente, sin que el interesado manifieste discrepancia alguna con la valoración contenida en el Acta.

Puntuación definitiva: Méritos Profesionales 10; Formación 8,17; Total 18,17

El Tribunal, por consiguiente, propone la creación de la bolsa de administrativos para cobertura temporal de vacantes integrada por los siguientes aspirantes en el orden de puntuación con el que figuran a continuación:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS PROF.	FORMACIÓN	TOTAL PUNTOS
25072623R	FARFÁN CASTILLA MIGUEL ÁNGEL	10,00	8,17	18,17
24271668K	CASTILLO ROMERO, AMELIA M <sup>a</sup>	10,00	6,32	16,32



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10063EF700G2B7W5R8N2C2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARÍA CAÑADAS BARÓN-T.A.G. SECRETARIA - 16/01/2017  
ANTONIO TRIGUEROS CASTILLO-JEFE SECCIÓN GESTIÓN TRIBUTARIA - 16/01/2017  
AFRICA DEL POZO MARTIN-ADMTVO. JUNTA DE GOBIERNO - 16/01/2017  
MARIA CARMEN CORBACHO VILLALON-ADMTVO. JUNTA DE GOBIERNO - 16/01/2017  
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 16/01/2017  
14:15:28

DOCUMENTO: 20170409335

Fecha: 16/01/2017

Hora: 14:18





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

Secretaría General

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS PROF.	FORMACIÓN	TOTAL PUNTOS
77101058K	VINUESA NÚÑEZ MARÍA ESTHER	10,00	6,14	16,14
44257299D	VEGA ZAFRA YOLANDA	10,00	5,75	15,75
25328352Q	COBOS JIMÉNEZ ROSARIO	10,00	5,56	15,56
25326305Q	AGUILERA ARCAS INMACULADA	10,00	5,37	15,37
36532620H	CREIXELL MORENTE INMACULADA	7,95	5,80	13,75
25316779N	PÉREZ ROMERO ROSARIO	10,00	3,60	13,60
25336825W	RIOS LEÓN CARMEN M <sup>a</sup>	10,00	3,57	13,57
25330152E	DEL POZO MARTÍNEZ FCO. JAVIER	10,00	3,39	13,39
77308350Z	CALLE CARMONA M <sup>a</sup> INÉS	10,00	3,15	13,15
33390784M	INZA SÁNCHEZ M <sup>a</sup> JOSÉ	1,35	11,78	13,13
25338726V	GÉMAR ARJONA MILAGROS	10,00	3,10	13,10
24786319R	SÁNCHEZ GARCÍA ENCARNACIÓN	8,30	4,75	13,05
25313630Z	CORTÉS GONZÁLEZ M <sup>a</sup> MERCEDES	10,00	3,00	13,00
25312049C	RUBIO TORTOSA FÁTIMA DEL ROSARIO	10,00	2,98	12,98
25328078H	ARCOS GONZÁLEZ JUAN IGNACIO	10,00	2,91	12,91
30823422H	VALLEJO PÉREZ ANA	10,00	2,84	12,84
25729612H	MUÑOZ DÍAZ CRISTINA	9,65	2,70	12,35
25668532A	TOLEDO LÓPEZ ENRIQUE	10,00	2,26	12,26
25331225Z	ARANDA SIERRAS INÉS M <sup>a</sup>	10,00	2,15	12,15
25330026B	SAN MILLÁN GALLARÍN M <sup>a</sup> PILAR	6,55	5,57	12,12
25324289R	ORTIZ VALENCIA SUSANA	10,00	2,00	12,00
52586347K	NAVARRO DÍAZ ENCARNACIÓN	10,00	1,97	11,97
25660762F	RUIZ FUENTES M <sup>a</sup> VICTORIA	10,00	1,95	11,95
74913944T	CARMONA ORELLANA M <sup>a</sup> TERESA	10,00	1,90	11,90
25316381M	PINTO PINTO ARACELI	10,00	1,80	11,80
27327654C	RUIZ ALCÁNTARA JULIA	10,00	1,40	11,40
25326873D	SANCHO FRÍAS PILAR	7,80	3,49	11,29
25053570S	ÁLVAREZ IRIGOYEN ISABEL	10,00	1,15	11,15
74910245G	MUÑOZ CAMPILLOS CARMEN M <sup>a</sup>	10,00	1,00	11,00
47005621S	SÁNCHEZ DÍAZ FRANCISCA	7,35	3,60	10,95
33354634B	LUQUE RICO ANA KARINA	10,00	0,82	10,82



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E100063EF700G2B7W5R8N2C2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARÍA CAÑADAS BARÓN-T.A.G. SECRETARIA - 16/01/2017  
ANTONIO TRIGUEROS CASTILLO-JEFE SECCIÓN GESTIÓN TRIBUTARIA - 16/01/2017  
AFRICA DEL POZO MARTÍN-ADMTVO. JUNTA DE GOBIERNO - 16/01/2017  
MARIA CARMEN CORBACHO VILLALON-ADMTVO. JUNTA DE GOBIERNO - 16/01/2017  
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 16/01/2017  
14:15:28

DOCUMENTO: 20170409335

Fecha: 16/01/2017  
Hora: 14:18





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

Secretaría General

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS PROF.	FORMACIÓN	TOTAL PUNTOS
25330123Q	RUIZ DÍAZ NURIA FRANCISCA	10,00	0,75	10,75
74918226G	SOTO ROMERO, ANA M <sup>a</sup>	9,25	1,45	10,70
25326325J	COBOS SANTANA INMACULADA	10,00	0,60	10,60
25329802V	MORENTE MORENTE M <sup>a</sup> JOSÉ	10,00	0,30	10,30
74909327Y	GARCÍA JIMÉNEZ ESTHER M <sup>a</sup>	10,00	0,22	10,22
25319386C	ÁLVAREZ GONZÁLEZ ROSARIO M <sup>a</sup>	10,00	0,19	10,19
25313685T	SOTO CASTILLA M <sup>a</sup> DOLORES	10,00	0,00	10,00
25318595B	GARCÍA MORA ANA	10,00	0,00	10,00
25308170M	MORA SERRÁN ANTONIO	10,00	0,00	10,00
28914763Z	AGUILERA LLAMAS M <sup>a</sup> DEL CARMEN	2,40	7,36	9,76
25319908J	RODRIGUEZ RODRÍGUEZ FRANCISCO J.	6,45	3,08	9,53
25320878V	ARCAS RUIZ FÁTIMA	8,25	0,70	8,95
30986883H	CONDE OLMO M <sup>a</sup> TERESA	6,15	2,80	8,95
25678257E	PINTO PINO ROSA M <sup>a</sup>	7,35	1,40	8,75
30534459G	MORENO RAYA JOSÉ MIGUEL	8,10	0,35	8,45
74902980F	MONTERO ROMERO RITA M <sup>a</sup>	4,80	3,31	8,11
25098555N	VALERO LLADO MIGUEL ÁNGEL	6,15	1,70	7,85
74910066D	BOLAÑOS GONZÁLEZ NATALIA M <sup>a</sup>	6,45	1,35	7,80
25322801P	LANZAS CAPITÁN BLANCA M <sup>a</sup>	7,80	0,00	7,80
25329924R	BARROSO MORENO ADELA	7,35	0,30	7,65
74896155J	GALÁN REINA RAQUEL	6,60	1,00	7,60
25326268W	JIMÉNEZ AGUILERA M <sup>a</sup> PILAR	4,35	3,01	7,36
25327724D	SEVILLA GARCÍA M <sup>a</sup> SOLEDAD	6,30	1,02	7,32
44263488B	ESPIGARES BELDA ANGELA	7,20	0,00	7,20
25331318S	CAMPOS OROZCO M <sup>a</sup> DEL CARMEN	5,55	1,55	7,10
74917182H	HERNÁNDEZ PÉREZ ESTHER M <sup>a</sup>	5,85	1,12	6,97
74829971T	GONZÁLEZ JIMÉNEZ SUSANA	5,25	1,62	6,87
74913051G	MARTÍN PAREJO INMACULADA	5,10	1,70	6,80
74856939N	CUENCA DONOSO PEDRO	6,00	0,25	6,25
26802568R	GUTIÉRREZ MORENO M <sup>a</sup> CATALINA	6,00	0,12	6,12
75863131T	HUESO ORGAMBIDES M <sup>a</sup> CARMEN	5,70	0,30	6,00



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10063EF700G2B7W5R8N2C2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARÍA CAÑADAS BARÓN-T.A.G. SECRETARIA - 16/01/2017  
ANTONIO TRIGUEROS CASTILLO-JEFE SECCIÓN GESTIÓN TRIBUTARIA - 16/01/2017  
AFRICA DEL POZO MARTÍN-ADMTVO. JUNTA DE GOBIERNO - 16/01/2017  
MARIA CARMEN CORBACHO VILLALON-ADMTVO. JUNTA DE GOBIERNO - 16/01/2017  
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 16/01/2017  
14:15:28

DOCUMENTO: 20170409335

Fecha: 16/01/2017

Hora: 14:18





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

Secretaría General

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS PROF.	FORMACIÓN	TOTAL PUNTOS
25341993H	SALAZAR TERRONES M <sup>a</sup> DOLORES	5,40	0,32	5,72
15401408X	GRANADOS MARTÍN TAMARA	3,90	1,80	5,70
33367294K	VALENCIA QUINTERO JUAN ANTONIO	5,40	0,30	5,70
25320385F	VILLALÓN CONEJO IGNACIO	1,05	4,60	5,65
25331300C	MACÍAS POZO JORGE	3,15	2,42	5,57
25317840S	GALLARDO GARCÍA M <sup>a</sup> CARMEN	3,00	2,52	5,52
25319537X	LÓPEZ BRACHO M <sup>a</sup> CARMEN	2,85	2,60	5,45
25329817D	BRACHO TORRES M <sup>a</sup> TERESA	4,35	1,02	5,37
74913636Z	MELERO MATAS ISABEL M <sup>a</sup>	3,30	1,84	5,14
74912628H	PELÁEZ LEÓN M <sup>a</sup> DE LOS ÁNGELES	2,70	2,42	5,12
74910332E	PALOMINO ROLDÁN RAFAELA	5,10	0,00	5,10
74906232Q	RICO FERNÁNDEZ SONIA	3,00	2,02	5,02
25343847D	PELAYO GARCÍA RITA M <sup>a</sup>	1,80	3,00	4,80
25334301P	GARCÍA SÁNCHEZ M <sup>a</sup> ANGELES	3,75	1,00	4,75
25335574Q	LÓPEZ SÁNCHEZ ISABEL M <sup>a</sup>	4,20	0,45	4,65
53695549W	MARTÍN CARNERO M <sup>a</sup> JOSÉ	0,20	4,40	4,60
25342472Z	MORENTE LARA TRINIDAD	4,60	0,00	4,60
33360352W	GALINDO ESTRADA SILVIA	3,30	1,20	4,50
44357646F	GÓMEZ JIMÉNEZ MIGUEL ÁNGEL	1,80	2,40	4,20
25343959Y	DÍAZ DEL POZO ANA	0,90	3,20	4,10
74915525V	MARTÍNEZ GALVÁN FRANCISCO	0,00	4,00	4,00
25340463Y	HIDALGO RODRÍGUEZ LAURA	2,25	1,70	3,95
25317311S	PELÁEZ MARTÍN M <sup>a</sup> JOSEFA	3,60	0,30	3,90
74906593D	RUBIO MACÍAS M <sup>a</sup> SOLEDAD	2,85	1,02	3,87
74915991T	TORRES JIMÉNEZ INMACULADA	2,70	1,10	3,80
25318328C	REINA PALMA MANUEL	2,70	1,06	3,76
74921939Z	MUÑOZ GALÁN M <sup>a</sup> TERESA	3,60	0,00	3,60
74920743Z	PALOMINO ROLDÁN M <sup>a</sup> ESTHER	3,60	0,00	3,60
74918797T	PERDIGUERO JIMÉNEZ MIGUEL ÁNGEL	0,00	3,50	3,50
25331947T	AGUILAR BÁEZ M <sup>a</sup> ISABEL	3,30	0,10	3,40
25314960X	CORDÓN GÓMEZ JOSÉ MANUEL	3,00	0,35	3,35



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E100063EF700G2B7W5R8N2C2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARÍA CAÑADAS BARÓN-T.A.G. SECRETARIA - 16/01/2017  
ANTONIO TRIGUEROS CASTILLO-JEFE SECCIÓN GESTIÓN TRIBUTARIA - 16/01/2017  
AFRICA DEL POZO MARTÍN-ADMTVO. JUNTA DE GOBIERNO - 16/01/2017  
MARIA CARMEN CORBACHO VILLALON-ADMTVO. JUNTA DE GOBIERNO - 16/01/2017  
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma.SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 16/01/2017  
14:15:28

DOCUMENTO: 20170409335

Fecha: 16/01/2017

Hora: 14:18





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

Secretaría General

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS PROF.	FORMACIÓN	TOTAL PUNTOS
25332080H	MANJÓN-CABEZA CASTILLO MIGUEL A.	2,25	1,00	3,25
74908576Z	ESPEJO PATRICIO FÁTIMA	1,95	1,25	3,20
25329922E	PALOMO GONZÁLEZ CARMEN M <sup>a</sup>	1,65	1,52	3,17
25305730A	RODRÍGUEZ CUENCA ANTONIO	3,00	0,17	3,17
74916554B	HIJANO DOÑAS M <sup>a</sup> CARMEN	0,90	2,25	3,15
25332085T	RUIZ PATRICIO SOCORRO	3,15	0,00	3,15
25344466F	GÓMEZ BERMÚDEZ CRISTINA	1,20	1,90	3,10
74861385L	ALCARAZ NAVARRETE ROCÍO M <sup>a</sup>	1,65	1,40	3,05
74908450A	PORRAS DOMÍNGUEZ ANA BELÉN	0,90	2,00	2,90
25325346T	VELASCO TORRECILLAS M <sup>a</sup> DOLORES	0,00	2,80	2,80
74911435K	MARTÍN MARTÍN M <sup>a</sup> CARMEN	1,05	1,75	2,80
25344230R	MARTÍNEZ MARTÍN CARMEN M <sup>a</sup>	1,80	1,00	2,80
74914545A	ROSAL FUENTES M <sup>a</sup> CARMEN	2,40	0,30	2,70
74907640K	MOLINA MAYO GUADALUPE	2,25	0,35	2,60
34057493J	GONZÁLEZ VEGA JOSÉ MIGUEL	1,35	1,20	2,55
25315484M	GARCÍA MARTÍN SOCORRO	1,50	1,00	2,50
25345107G	GALLEGOS ARCAS ALBA M <sup>a</sup>	0,45	2,00	2,45
74918078V	LÓPEZ SÁNCHEZ M <sup>a</sup> DOLORES	0,30	2,15	2,45
25331825Q	LUQUE PALMA M <sup>a</sup> ANGELES	0,60	1,65	2,25
74917007G	ESPEJO PORTILLO M <sup>a</sup> EUFEMIA	0,15	2,00	2,15
74915093E	RAMOS CALLE VERÓNICA	1,35	0,77	2,12
53692545B	PINO CASERMEIRO-OSUNA ROSA J.	0,20	1,91	2,11
25331634D	RODRÍGUEZ CEDANO SOLEDAD	2,10	0,00	2,10
25716856G	RODRÍGUEZ JIMÉNEZ M <sup>a</sup> CARMEN	2,10	0,00	2,10
74908273X	GUILLÉN TORREBLANCA VIRGINIA	0,00	2,02	2,02
74908639P	NAVARRO BRACHO CRISTINA	0,00	2,00	2,00
74910595D	PORRAS DOMÍNGUEZ M <sup>a</sup> VICTORIA	0,00	2,00	2,00
26483633F	LINARES TORRES M <sup>a</sup> SIXTA	0,15	1,82	1,97
52296600M	MAQUEDA PARTIDA ROSARIO	1,35	0,60	1,95
74911223Q	BERMÚDEZ GONZÁLEZ MARÍA	0,00	1,90	1,90
53366161C	CABRERA JAVIER RAFAEL	0,75	1,15	1,90



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10063EF700G2B7W5R8N2C2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARÍA CAÑADAS BARÓN-T.A.G. SECRETARIA - 16/01/2017  
ANTONIO TRIGUEROS CASTILLO-JEFE SECCIÓN GESTIÓN TRIBUTARIA - 16/01/2017  
AFRICA DEL POZO MARTÍN-ADMTVO. JUNTA DE GOBIERNO - 16/01/2017  
MARIA CARMEN CORBACHO VILLALON-ADMTVO. JUNTA DE GOBIERNO - 16/01/2017  
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 16/01/2017  
14:15:28

DOCUMENTO: 20170409335

Fecha: 16/01/2017  
Hora: 14:18





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

Secretaría General

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS PROF.	FORMACIÓN	TOTAL PUNTOS
25323683Q	MARTOS TORRES CARMEN SOLEDAD	0,90	1,00	1,90
34853058P	VIZCAÍNO IBÁÑEZ M <sup>a</sup> CARMEN	0,90	1,00	1,90
25342309N	MURIANA GUERRERO ÁNGELA M <sup>a</sup>	0,45	1,40	1,85
74909967W	SOLÍS PADIAL M <sup>a</sup> PILAR	0,00	1,80	1,80
74910499M	TRUJILLO ALONSO M <sup>a</sup> BELÉN	0,00	1,76	1,76
25323517B	ASTORGA MOLINA ISABEL M <sup>a</sup>	0,75	0,90	1,65
15452249K	LUNA ARIZA M <sup>a</sup> BEATRIZ	0,15	1,45	1,60
25343497G	PÉREZ MORALES ANA ISABEL	0,90	0,50	1,40
74908740V	ROMERO GALISTEO M <sup>a</sup> ESTRELLA	0,00	1,40	1,40
25336231Y	BRACHO VILLALÓN M <sup>a</sup> DE LA PAZ	0,00	1,35	1,35
25343685P	GONZÁLEZ LEBRÓN PABLO	0,00	1,35	1,35
25338371F	OLIVA IGLESIAS EVA M <sup>a</sup>	0,00	1,30	1,30
25328135Y	RAMOS GALVÁN MARÍA	0,00	1,30	1,30
25332490Z	DÍAZ CASTELLANO M <sup>a</sup> SORAYA	0,00	1,20	1,20
30824829E	MOLINA GÓMEZ RAQUEL	0,00	1,20	1,20
25349461B	DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ M <sup>a</sup> JOSÉ	0,15	1,00	1,15
25344345R	LEÓN DAZA LORENA	0,00	1,15	1,15
25322319D	SANZO FERNÁNDEZ CARMEN	0,15	1,00	1,15
25329781L	DE LA LINDE PALOMINO MAGADALENA	0,00	1,10	1,10
52485691J	ORTEGA CAMPAÑA OLGA	0,60	0,50	1,10
25332624X	GÓMEZ DELGADO ANA M <sup>a</sup>	0,00	1,05	1,05
25343961P	SORIANO PENA EMILIO JESÚS	0,00	1,02	1,02
25352502Q	ALARCÓN GUILLÉN YAIZA	0,00	1,00	1,00
74914543R	ÁLVAREZ CABELLO CELIA	0,00	1,00	1,00
25350099M	BURRUECOS BERMÚDEZ LORENA	0,00	1,00	1,00
74913745P	FERNÁNDEZ MARÍN JUAN LUIS	0,00	1,00	1,00
74905836B	HOCES LÓPEZ ANGUSTIAS	0,00	1,00	1,00
25348214Y	MORALES RUIZ SILVIA	0,00	1,00	1,00
25346236Y	MUÑOZ MORENO LORENA	0,00	1,00	1,00
25336380V	MUÑOZ MUÑOZ FÁTIMA	0,00	1,00	1,00
25346375F	RAMOS GONZÁLEZ LIDIA	0,00	1,00	1,00



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E100063EF700G2B7W5R8N2C2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARÍA CAÑADAS BARÓN-T.A.G. SECRETARIA - 16/01/2017  
ANTONIO TRIGUEROS CASTILLO-JEFE SECCIÓN GESTIÓN TRIBUTARIA - 16/01/2017  
AFRICA DEL POZO MARTÍN-ADMTVO. JUNTA DE GOBIERNO - 16/01/2017  
MARIA CARMEN CORBACHO VILLALON-ADMTVO. JUNTA DE GOBIERNO - 16/01/2017  
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 16/01/2017  
14:15:28

DOCUMENTO: 20170409335

Fecha: 16/01/2017

Hora: 14:18







Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

Secretaría General

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS PROF.	FORMACIÓN	TOTAL PUNTOS
74920530P	SILLERO MARTÍN DULCE NOMBRE DE M <sup>a</sup>	0,00	1,00	1,00
25336591K	VERGARA RAMOS MARINA	0,90	0,02	0,92
25353264L	PORRAS DOMÍNGUEZ LAURA	0,90	0,00	0,90
30954388E	LUQUE SÁNCHEZ ISABEL	0,30	0,56	0,86
25347522G	POVEDANO COBOS ESTEFANIA	0,75	0,05	0,80
44609647C	RODRÍGUEZ ROMERO ELENA	0,00	0,80	0,80
74916206P	MOLINA ESPÁRRAGA SILVIA	0,75	0,02	0,77
25343008K	MELERO ÁVILA VERÓNICA	0,00	0,70	0,70
25305097Z	GARCÍA GARCÍA FRANCISCA	0,15	0,50	0,65
25338178K	MORENO VELASCO PAULINA	0,00	0,60	0,60
25334542L	LEÓN SORIANO RAFAEL PABLO	0,45	0,00	0,45
25319541Z	SUÁREZ SÁNCHEZ ASUNCIÓN M <sup>a</sup>	0,45	0,00	0,45
25333904W	LÓPEZ RUIZ EVA M <sup>a</sup>	0,15	0,20	0,35
74919665V	MORENO MARTÍNEZ M <sup>a</sup> VANESSA	0,00	0,30	0,30
74918687M	RAMÍREZ SÁNCHEZ FCO. ANTONIO	0,00	0,30	0,30
25346932N	RAMÍREZ SÁNCHEZ MACARENA	0,00	0,30	0,30
25313532P	POZO ESCOBAR MARÍA	0,00	0,20	0,20
74920386W	GALLEGO LEBRÓN JOAQUÍN	0,15	0,00	0,15
25334735M	QUINTANA BÁEZ JOSEFA M <sup>a</sup>	0,00	0,07	0,07
74891422H	MERCADO ACEBO PATRICIA	0,00	0,07	0,07
74921447M	PÉREZ GARCÍA SARA M <sup>a</sup>	0,00	0,04	0,04
25324571F	CONEJO SORIA ANTONIO JESÚS	0,00	0,02	0,02
25340648F	POZO LÓPEZ ÚRSULA	0,00	0,02	0,02
25317765D	RUIZ MUÑOZ M <sup>a</sup> DEL PILAR	0,00	0,02	0,02
25340693Y	AGUILERA PEREA ALICIA	0,00	0,00	0,00
78687620C	ÁLVAREZ PORTILLO ENCARNACIÓN I.	0,00	0,00	0,00
25354391L	ARCAS CEBRIÁN CAROLINA	0,00	0,00	0,00
25312588F	ARCOS GONZÁLEZ GLORIA	0,00	0,00	0,00
25322720L	CALDERÓN GONZÁLEZ M <sup>a</sup> ISABEL	0,00	0,00	0,00
31700842B	CÁRDENAS MARRUFO ISABEL M <sup>a</sup>	0,00	0,00	0,00
25350615S	CARMONA RUIZ DAVID	0,00	0,00	0,00



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10063EF700G2B7W5R8N2C2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARÍA CAÑADAS BARÓN-T.A.G. SECRETARIA - 16/01/2017  
ANTONIO TRIGUEROS CASTILLO-JEFE SECCIÓN GESTIÓN TRIBUTARIA - 16/01/2017  
AFRICA DEL POZO MARTÍN-ADMTVO. JUNTA DE GOBIERNO - 16/01/2017  
MARIA CARMEN CORBACHO VILLALON-ADMTVO. JUNTA DE GOBIERNO - 16/01/2017  
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 16/01/2017  
14:15:28

DOCUMENTO: 20170409335

Fecha: 16/01/2017

Hora: 14:18





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

Secretaría General

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS PROF.	FORMACIÓN	TOTAL PUNTOS
25348139T	CASTILLO MORILLO PABLO	0,00	0,00	0,00
25346044K	DAZA GÓMEZ JUAN MANUEL	0,00	0,00	0,00
25350194P	FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ LORENA	0,00	0,00	0,00
25336626X	GONZÁLEZ MARTÍN ROSA M <sup>a</sup>	0,00	0,00	0,00
25613373K	GUILLÉN MORENO TRINIDAD	0,00	0,00	0,00
25347536H	MONTERO CASTILLO VERÓNICA	0,00	0,00	0,00
74916785N	MONTILLA CARRÉGALO LAURA	0,00	0,00	0,00
25327760E	PEDRAZA SÁNCHEZ PEDRO FRANCISCO	0,00	0,00	0,00
25350201S	PODADERA CLAVIJO MARIO	0,00	0,00	0,00
74846332P	PONCE ATENCIA MERCEDES	0,00	0,00	0,00
25342083Q	RAMÍREZ CONEJO M <sup>a</sup> DEL ROSARIO	0,00	0,00	0,00
25346200Q	RAMOS LEBRÓN JUAN MANUEL	0,00	0,00	0,00
Y2306289R	RIVEROS PAULA IRENE	0,00	0,00	0,00
25351356C	ROMERO MUÑOZ M <sup>a</sup> ISABAELE	0,00	0,00	0,00
25351521R	ROMERO SOTO JUAN SIXTO	0,00	0,00	0,00
25349325J	RUBIO SOTO ALEJANDRA	0,00	0,00	0,00
44654863H	RUIZ TENZA LUNA	0,00	0,00	0,00
74912685Y	RUIZ TORRES RAQUEL	0,00	0,00	0,00
25344910Z	SUÁREZ SEDANO ANABEL	0,00	0,00	0,00
25348705Z	TRILLO PARADAS ALMUDENA	0,00	0,00	0,00
25345000N	VIDAURRETA CASERO ENRIQUE	0,00	0,00	0,00
25313778R	VILLALÓN AGUILERA CARMEN	0,00	0,00	0,00

Del acta de esta sesión del Tribunal se expondrá un ejemplar en el Tablón de Edictos y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Antequera y se elevará otro ejemplar al órgano municipal competente para que adopte el acuerdo procedente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión del Tribunal por orden del Sr. Presidente, de la que se extiende la presente Acta, de la que yo, como Secretaria doy fe, en Antequera, siendo las quince horas del día once de enero de dos mil diecisiete.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10063EF700G2B7W5R8N2C2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARÍA CAÑADAS BARÓN-T.A.G. SECRETARIA - 16/01/2017  
ANTONIO TRIGUEROS CASTILLO-JEFE SECCIÓN GESTIÓN TRIBUTARIA - 16/01/2017  
AFRICA DEL POZO MARTÍN-ADMTVO. JUNTA DE GOBIERNO - 16/01/2017  
MARIA CARMEN CORBACHO VILLALON-ADMTVO. JUNTA DE GOBIERNO - 16/01/2017  
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 16/01/2017  
14:15:28

DOCUMENTO: 20170409335

Fecha: 16/01/2017  
Hora: 14:18





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

Secretaría General

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10063EF700G2B7W5R8N2C2 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

CARMEN MARÍA CAÑADAS BARÓN-T.A.G. SECRETARIA - 16/01/2017  
ANTONIO TRIGUEROS CASTILLO-JEFE SECCIÓN GESTIÓN TRIBUTARIA - 16/01/2017  
AFRICA DEL POZO MARTIN-ADMTVO. JUNTA DE GOBIERNO - 16/01/2017  
MARIA CARMEN CORBACHO VILLALON-ADMTVO. JUNTA DE GOBIERNO - 16/01/2017  
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 16/01/2017  
14:15:28

DOCUMENTO: 20170409335

Fecha: 16/01/2017  
Hora: 14:18

